



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ACLARACIONES A DIVERSAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LICITADORES A LA RELACIÓN DE MATERIAL INCLUIDO EN EL PPT DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN, ELEMENTOS URBANOS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD.

- 1.- La luz de los captafaros deberá ser intermitente.
- 2.- Los postes 80x40x2 de 3 m de altura serán con tratamiento galvanizado y estancos.
- 3.- Las señales verticales serán con nivel de reflectancia RA1 (EG). Según normativa con Pliegue a 90º.
- 4.-Hitos cilíndricos de 1m de altura.
- 5.-Vallas metálicas amarillas con ambos pies planos, es indiferente que tengan placa para personalización.
- 6.-Vallas de plástico azul pies móviles. Indiferente espacio para personalización.
- 7.- "Medida y material de fabricación de señal de prohibido perros sobre fondo verde. Modo de fijación"
Placa de chapa de acero galvanizado de 30x30 cm. Modo de colocación encajar en postes.
- 8.- En cuanto al Cojín Berlínés, la inclusión de Modelos Europa se trata de una errata. Los Requeridos son cojín Berlínés medidas 1800x3000x65mm. 8 unidades.
- 9.- Los conos reflectantes se solicitan un nivel de reflectancia adecuada compatible su utilización con circunstancias meteorológicas adversas.

